

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 2.724.-  
LITUECHE, 05 de Diciembre de 2014.

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION POLERAS,  
TALLER DE MEDIO AMBIENTE, ESCUELA C.R.S.H., ID 5124-  
64-L114"

DE:1.005.-  
05/12/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Descripción de Acción: "Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para Fortalecer su imagen corporativa: pendones, uniformes, libretas de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas".
- La necesidad de adquirir poleras para alumnos integrantes del Taller de Medio Ambiente del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir poleras para fortalecer la imagen corporativa del curso.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional para la Adquisición de poleras.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.613 de fecha 24/11/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación, y la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- Que, el Jefe (s) del Departamento de Educación, Sr. Ramón Donoso Díaz, que conforma parte de las Comisiones, se encuentra con Feriado Legal.
- La designación de Don Pablo Vial Vera, en lugar de Don Ramón Donoso Díaz.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 20.248.

**DECRETO:**

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Adquisición de Poleras Taller de Medio Ambiente Escuela C.R.S.H."

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios.

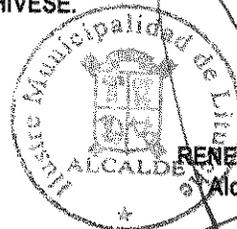
- 1.- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.
- 2.- Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep.
- 3.- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

**Distribución:**

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).